



2 LA CUARTA CRONICA martes 27 de abril de 1993

Por eso levantaron la medida

Afirman que la prohibición de informar fue un condoro

El titular del Primer Juzgado del Crimen de la capital, Joaquín Billard Acuña, levantó ayer la prohibición que existía para informar sobre el proceso por injurias y calumnias, en la querrela presentada por Guillermo y Andónico Lukic contra el periodista Francisco Masarelli, autor del libro "Impunidad Diplomática".

Además, el librero hace acusaciones de corrupción contra funcionarios del actual Gobierno y su presunta vinculación con el régimen militar.

Sin embargo, el magistrado mantuvo la prohibición que decretó para la divulgación escrita u oral de todo o parte del libro.

Por su parte, el abogado Luis Ortiz Quiroga, patrocinante de la querrela de los hijos del empresario Andónico Lukic, aseguró ayer que el juez Billard en ningún caso había ordenado la prohibición de informar sobre el proceso, y que todo se debió a un "traspapelamiento y confusión".

Además, a todos los diarios, radios y canales de televisión llegaron funcionarios de Investigaciones con dos oficios de ese tribunal, en los cuales claramente se prohibía informar del proceso por injurias y calumnias, como también se prohibía la difusión de todo o parte del libro.

Luis hermanos Lukic presentaron su querrela el viernes pasado y al día siguiente el juzgado emitió sus primeras dos resoluciones, desatando una guerra política.

Cabe recordar que la Corte de Apelaciones debe fallar en esos días el recurso de protección presentado por Andónico Lukic padre, cabeza de uno de los más poderosos grupos económicos del país.

Mientras resuelve el tribunal de alzada, la Séptima Sala accedió a dos peticiones precautorias pedidas por el abogado Pablo Rodríguez, representante del empresario, para que se prohiba la edición y comercialización del libro en Chile, así como la entrada de cualquier ejemplar al país. Sobre esto último, ya fueron notificadas las policías de Carabineros e Investigaciones, así como el Servicio de Aduanas.

El abogado Luis Ortiz Quiroga aseguró que la prohibición de informar se debió "a un error".

Edmundo Vargas fue mencionado en "Impunidad Diplomática".

El presi del Colegio de Periodistas, Senén Consejo, dijo ayer que se iniciarán los sumarios cuando se permita publicar el librero en Chile.

Afirman que la prohibición de informar fue un condoro.
[artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Afirman que la prohibición de informar fue un condoro. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile